

Anexo N° 2: Plan de Acción para la Implementación de recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR									
Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación*									
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA									
Entidad sujeta a control:									
Número y denominación del Informe del Servicio de Control Posterior: 015-2025-APD-DRESA CAJAMARCA DELIBERÓ ANIVERSARIO EN UN RESTAURANTE CAMPESTRE DURANTE HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO*									
Fecha de aprobación del Informe del Servicio de Control Posterior, según lo registrado en el aplicativo Informático de la Contraloría General de la República: 31 DE JULIO DE 2025									
Fecha de notificación del Informe del Servicio de Control Posterior: 31 DE JULIO DE 2025									
Órgano de Control Institucional a cargo del Seguimiento de la Implementación de las Recomendaciones: OOI DE LA DRESA CAJAMARCA									
Tipo de servicio de control posterior:									
Órgano del Sistema Nacional de Control a cargo del servicio de control posterior:									
Titular de la entidad:									
SIMÓN OSIEL CUERNA QUINTANA									
RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD RECOMENDACIÓN DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR									
N° de la Recomendación (Según el Informe de Servicio de Control Posterior)	Recomendación (Transcribir el contenido de la recomendación del Informe de Servicio de Control Posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Medio de Verificación (documentos u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Fecha final del plazo para implementar la recomendación (Establecer la fecha de fin en días/mes/año)	Órgano (s) o unidad orgánica (s) responsable(s) de implementar la recomendación	Documento con el cual se asigna la recomendación al Órgano o unidad orgánica	Funcionario responsable del Órgano o unidad orgánica			
						DNI	Nombre y Apellidos		
1	Adoptar las acciones que corresponden en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o suplen los hechos con indicios de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el destino de responsabilidades que correspondan	Indicar el procedimiento administrativo disciplinario por el hecho con indicio de irregularidad identificado en el Informe de Acción de Oficio Posterior.	31/10/2025	Procedimientos Disciplinarios	Memorando N° D765-2025-GR-CAJADRESA-JRR-FRMIR	██████████	Hyar Alonso Harro Vega		
		Exhortar a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y a las Unidades Orgánicas de la Dirección Regional de Salud Cajamarca a cumplir bajo responsabilidad, con lo establecido en los artículos 32, 33, 50 y 51 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Dirección Regional de Salud Cajamarca y sus Dependencias, aprobado con Resolución Directoral Regional Sectorial N° 0239-2024-GR-CAJADRESA-JRR-RRH de 27 de septiembre de 2024.	29/08/2025	Dirección General	—	██████████	Simón Osael Cuerna Quintana		
		Disponer a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y a las Unidades Orgánicas de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, que toda celebración que se realice en la entidad, sea por el día institucional o con motivo de cualquier otra festividad, será realizada fuera del horario normal de labores y atención al público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del Decreto Supremo N° 028-2007-PCM.	29/08/2025	Dirección General	—	██████████	Simón Osael Cuerna Quintana		
		Disponer a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos elaborar un cronograma para el recupero de horas o determinar el descuento correspondiente por las horas dejadas de laborar el día 04 de julio de 2025, trasladándose posteriormente efectivo el recupero de las horas o caso contrario el descuento correspondiente, informando de las mismas.	30/10/2025	Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos	Memorando N° D765-2025-GR-CAJADRESA-JRR-FRMIR	██████████	Amílcar Marcelo Mantilla		
		Informe con horas recuperadas y/o descuento efectuado							



El presente Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior es aprobado por Simón Osael Quintana- Director General de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, el 27 de agosto de 2025, comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional o a la Contraloría General de la República, la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior.

Firmado digitalmente por QUSMA
QUINTANA Simón Osael FAU 20165645325
hard
DIRESA - DR - Director Regional
Motivo: Fimo en señal de conformidad
Fecha: 27/08/2025 11:59 a. m.



Firmado digitalmente por TASILLA TAFUR
William Roberto FAU 20165645325 hard
DIRESA - OEA - Director Ejecutivo
Motivo: Fimo en señal de conformidad
Fecha: 27/08/2025 11:46 a. m.



Firmado digitalmente por MARCELO
MANTILLA Amilcar FAU 20165645325 hard
DIRESA - RRHH - Director
Motivo: Fimo en señal de conformidad
Fecha: 27/08/2025 11:48 a. m.

Simón Osael Cuama Quintana
Cargo: Director Regional
DNI: [REDACTED]

William Roberto Tasilla Taur
Cargo: Director de la Oficina Ejecutiva de Administración
DNI: [REDACTED]

Amilcar Marcelo Mantilla
Cargo: Director de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
DNI: [REDACTED]

(1) El Titular de la entidad suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior. Lo cual implica su aprobación.

(2) Funcionario(s) designado(s) por el Titular de la entidad o Responsable de la dependencia como responsable del monitoreo del proceso de implementación a las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior. Suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior.

(3) Funcionario(s) responsable(s) del Reporte(s) o Informe(s) organizacional(es) Suscribe(n) obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior.

